

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

INFORMACIÓN pública relativa a la ocupación de terrenos en Vía Pecuaria, denominada "Vereda de las Veletas" y "Vereda de las Huelgas" a su paso por el término municipal de San Esteban de Gormaz en la provincia de Soria.

El Citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años prorrogables de 4.481 m² de terreno en vía pecuaria, solicitada por I-de Redes Eléctricas Inteligentes con motivo de la renovación de la línea de alta tensión L.A.A.T. a 13,2 Kv "38 Soto" de las S.T.R. "San Esteban de Gormaz (4787), en el T.M. de San Esteban de Gormaz (Soria) Tramo 1 San Esteban de Gormaz a Soto de San Esteban.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art.º 14 de la Ley 3/1995, de 24 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participación-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>

El plazo para presentar alegaciones es de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación en la web. Éstas deberán ser dirigidas al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. La comparecencia en este trámite no otorgará, por sí misma, la condición de interesado en el expediente. No obstante, sí tendrán derechos a obtener una respuesta razonada, que podría ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

Soria, 23 de octubre de 2025. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya
2282

BOPSO-123-31102025